

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL **DÍA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR **EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA** Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ; PRIMERA SECRETARIA, DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, SEGUNDO SECRETARIO, DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ; DIPUTADOS VOCALES: LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL PLENO CELEBRADAS LOS DÍAS 28 Y 29 DE MAYO DE 2020 Y ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2020.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC.

DIPUTADOS.

7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE, CONTINUÓ CON EL ORDEN DEL DÍA, Y EN VIRTUD DE QUE LAS **ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 28 Y 29 DE MAYO DE 2020 Y ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 29 MAYO DE 2020**, YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA **DISPENSA DE SU LECTURA**, SOLICITANDO MANIFESTAR SU APROBACIÓN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE LAS SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES A LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS.

ACTA NÚMERO 183 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DEL 2020, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA 28 DE MAYO DEL 2020, CON LA ASISTENCIA DE 28 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 13 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 23 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2020, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTICIPACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD CON 23 VOTOS. Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LA MISMA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 9 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

CON EL SEÑALAMIENTO DE LA C. DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITANDO LA LECTURA DEL ASUNTO NÚMERO 3.

LA C. DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, PIDIÓ LA LECTURA DEL ASUNTO NÚMERO 4 Y COPIA DEL MISMO. DE IGUAL MANERA LA C. DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, SOLICITÓ COPIA. EL C. PRESIDENTE PIDIÓ SE LES PROPORCIONARA COPIA A TODOS LOS LEGISLADORES.

LA C. DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SOLICITÓ LA LECTURA DEL ASUNTO NÚMERO 5 Y COPIA DEL MISMO.

EL C. PRESIDENTE PIDIÓ A LA OFICIALÍA MAYOR ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS 42 LEGISLADORES LOS ESCRITOS QUE HAN SOLICITADO SER LEÍDOS.

LA C. DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, PIDIÓ LA LECTURA DEL ASUNTO NÚMERO 7, ASIMISMO LA C. DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, SOLICITÓ COPIA DEL MISMO.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR SE LE ENVIASE COPIA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA A TODOS LOS LEGISLADORES.

LA C. DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, PIDIÓ LA LECTURA DEL ASUNTO NÚMERO 8.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:
NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES:

EL C. DIPUTADO HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE LOS DICTÁMENES 13399/LXXV, 13400/LXXV, 12958/LXXV, 12980/LXXV, 13457-ANEXOS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; 12788/LXXV- I DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LEGISLACIÓN; 12938/LXXV, 13291/LXXV Y 12888/LXXV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; Y 8507/LXXIII – ANEXOS; 9471/LXXIII – ANEXOS; 9213/LXXIII – ANEXOS; 10647/LXXIV – ANEXO; 10993/LXXIV – ANEXOS; 11668/LXXIV – ANEXOS; 11273/LXXIV; 11758/LXXIV; Y 12454/LXXV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO; LA DISPENSA, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO.- **FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRAMITE POR UNANIMIDAD CON 24 VOTOS.**

EL C. DIPUTADO HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13399/LXXV Y 13400/LXXV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 287 BIS 1 Y 287 BIS 2 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 287 BIS, EN SU PRIMER PÁRRAFO Y LAS FRACCIONES IV Y V, EL ARTÍCULO 287 BIS 1 EN SU SEGUNDO PÁRRAFO Y EL ARTÍCULO 287 BIS 2, EN SUS FRACCIONES IV Y V, SE ADICIONA AL ARTÍCULO 287 BIS 4; Y SE DEROGA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 287 BIS 1; TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL C. DIPUTADO RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉREZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD CON 39 VOTOS. NO HABIENDO**

DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA C. DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 12858/LXXV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III DENOMINADO "LESIONES COMETIDAS CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE SU GÉNERO", CON LOS ARTÍCULOS 331 TER Y 331 TER I AL TÍTULO DÉCIMO QUINTO BIS DELITOS CONTRA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DIGNIDAD DE LA MUJER PARA EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EN LO GENERAL LA C. DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD CON 40 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 12980/LXXV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 345 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DÁNDOSE POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR EN LO GENERAL EL C. DIPUTADO JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA C. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13457/LXXV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS AGRESIONES A PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA, ASÍ COMO A INSTITUCIONES O INSTALACIONES MÉDICAS DURANTE LAS CONTINGENCIAS MÉDICAS Y SANITARIAS, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL LOS CC. DIPUTADOS ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL C. DIPUTADO JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 12788/LXXV-I DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LEGISLACIÓN, QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE 30 LEYES

ESTATALES, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN TANTO EN EL CAMPO NORMATIVO COMO ORGÁNICO DEL MARCO JURÍDICO ESTATAL, EN RAZÓN DE LAS REFORMAS QUE CREAN EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EN LO GENERAL EL C. DIPUTADO ÁLVARO IBARRA HINOJOSA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA C. DIPUTADA ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 12938/LXXV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 72 BIS 1, Y SE MODIFICA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 73 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EN LO GENERAL EL C. DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD CON 32 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL C. DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13291/LXXV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, QUE CONTIENE ESCRITO DE LA C. CARMINA CORTÉS RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE LA SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA SENTENCIA DICTADA POR EL PLENO EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD NO. 1/2017, RESPECTO DEL DECRETO NO. 174, APROBADO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2016, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y/O TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DA CUMPLIMIENTO, SE EXPIDE LA LEY. INTERVINO A FAVOR EN LO GENERAL EL C. DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, ASIMISMO, SOLICITÓ CORRECCIÓN DE LA PALABRA “TRANSTORNOS” POR LA PALABRA CORRECTA, “**TRASTORNOS**”.

AL ESTAR POR CUMPLIRSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIARLO HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA, **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD**.

CONTINUANDO EN EL PROCESO LEGISLATIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 13291/LXXV, **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR,**

SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, HIZO USO DE LA PALABRA LA C. DIPUTADA MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, SOLICITANDO A LA OFICIALÍA MAYOR REVISAR LA PARTICIPACIÓN DEL C. DIPUTADO LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, YA QUE DURANTE LAS VOTACIONES NO HA HECHO PRESENCIA EN EL PLENO Y HAY REGISTRO DE SUS VOTOS EN EL TABLERO ELECTRÓNICO. EL PRESIDENTE COMENTÓ QUE SE REVISARÁ CON OFICIALÍA MAYOR Y CON EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL DESARROLLO, APEGADO AL REGLAMENTO, Y DE NO SER ASÍ SERÁN INFORMADOS.

LA C. DIPUTADA KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 12888/LXXV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 119 BIS Y 121 BIS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL LAS CC. DIPUTADAS CLAUDIA TAPIA CASTELO Y KARINA MARLEN BARRÓN PERALES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD CON 38 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES:

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA VIERNES 29 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 184 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DEL 2020, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE

EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2020, CON LA ASISTENCIA DE 35 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 7 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO EN SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 9 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**).

CON EL SEÑALAMIENTO DE LA C. DIPUTADA JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, SOLICITANDO LA LECTURA DEL ASUNTO NÚMERO 5 Y COPIA DEL MISMO

EL C. PRESIDENTE PIDIÓ A LA OFICIALÍA MAYOR ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS 42 LEGISLADORES EL ASUNTO NÚMERO 5.

LA C. DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SOLICITÓ LA LECTURA DE DOS CUARTILLAS DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL ASUNTO NÚMERO 6.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS 42 DIPUTADOS EL ASUNTO NÚMERO 6.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:
NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES:

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA,

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE LOS DICTÁMENES QUE SE DARÁN A CONOCER EL DÍA DE HOY, DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACIÓN, PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DESARROLLO URBANO Y ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO; LA DISPENSA, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO.- **FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRAMITE POR UNANIMIDAD CON 24 VOTOS.**

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL NÚMERO 12511 12735 12895/LXXV DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3 PÁRRAFO SÉPTIMO Y NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA EDUCATIVA. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO EL C. PRESIDENTE, PREGUNTÓ CON BASE EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SI EXISTÍA ALGUNA RESERVA DE ARTÍCULOS DEL DICTAMEN LEÍDO. CON RESERVAS EN LO PARTICULAR SE MANIFESTARON LOS CC. DIPUTADOS MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PÁRRAFO NOVENO DEL ARTÍCULO 3; RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ ARTÍCULO 3 PÁRRAFO NOVENO; ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ ARTÍCULO 3 PÁRRAFO NOVENO.

PARA CONTINUAR CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINIERON EN CONTRA EN LO GENERAL LA C. DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS. POR ALUSIONES PERSONALES HIZO USO DE LA PALABRA LA C. DIPUTADA JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS. EL C. PRESIDENTE ACLARÓ RESPETUOSAMENTE A LOS LEGISLADORES QUE, PARA HACER USO DE LA PALABRA POR ALUSIONES PERSONALES, ES CUANDO DIRECTAMENTE SE MENCIONA A UN LEGISLADOR EN EL DEBATE, NOMBRÁNDOLO TÁCITAMENTE. INTERVINO A FAVOR EN LO GENERAL LA C. DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. INTERVINO EN CONTRA EN LO GENERAL LA C. DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, SOLICITANDO EL USO DE MEDIOS AUDIOVISUALES PARA RESPALDAR SU POSICIONAMIENTO.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA TAPIA CASTELO, MANIFESTÓ QUE EL AUDIOVIDEO SOLICITADO Y QUE FUE TRANSMITIDO EN LA PÁGINA DEL CONGRESO, NO TENÍA SONIDO. EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA ATENDER LA OBSERVACIÓN.

INTERVINO A FAVOR EL C. DIPUTADO SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. INTERVINO EN CONTRA EN LO GENERAL LA C. DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. INTERVINO A FAVOR LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD CON UNA SEGUNDA RONDA DE ORADORES.** INTERVINIERON EN CONTRA EN LO GENERAL LOS CC. DIPUTADOS CLAUDIA TAPIA CASTELO, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ. INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL LOS CC. DIPUTADOS ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA. POR ALUSIONES PERSONALES HIZO USO DE LA PALABRA LA C. DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. **SE APROBÓ UNA TERCERA RONDA DE ORADORES**

POR MAYORÍA CON 25 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. INTERVINIERON EN CONTRA EN LO GENERAL LOS CC. DIPUTADOS MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ E IVONNE BUSTOS PAREDES. INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL LAS CC. DIPUTADAS KARINA MARLEN BARRÓN PERALES E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

AL ESTAR POR CUMPLIRSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRIMERA SECRETARIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIARLO HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 24 VOTOS.*

CONTINUANDO EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, POR ALUSIONES PERSONALES, HIZO USO DE LA PALABRA EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES. INTERVINO A FAVOR EN LO GENERAL EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. **SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA UNA CUARTA RONDA DE ORADORES, FUE DESECHADA POR MAYORÍA CON 13 VOTOS A FAVOR, 19 VOTOS EN CONTRA 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.**

LA C. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CON BASE EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIÓN II Y ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITÓ PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE LA VOTACIÓN SEA NOMINAL. LA C. DIPUTADA CLAUDIA TAPIA CASTELO, SOLICITÓ QUE EL VOTO SEA EN EL TABLERO DE VOTACIONES. LA C. DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SEÑALÓ QUE SE DEBE RESPETAR EL REGLAMENTO DEL CONGRESO Y USAR EL TABLERO DE VOTACIONES. EL C. PRESIDENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONGRESO QUE, SI ALGÚN DIPUTADO SOLICITA VOTACIÓN NOMINAL, ÉSTA LA RESUELVA EL PLENO. EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, MENCIONÓ QUE NO TIENE NINGÚN PROBLEMA EN QUE LA VOTACIÓN SEA EN EL TABLERO Y NOMINALMENTE, SECUNDANDO LA PROPUESTA LA C. DIPUTADA MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. LA C. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PIDIÓ DAR LECTURA A LOS ARTÍCULOS 136, FRACCIÓN II Y ARTÍCULO 137. LA C. DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, PIDIÓ A LOS LEGISLADORES DE ACCIÓN NACIONAL TRANSPARENCIA EN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. SE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE QUE SEA NOMINAL, DURANTE LA VOTACIÓN, HIZO USO DE LA PALABRA LA C. DIPUTADA CLAUDIA TAPIA CASTELO, EXPRESANDO QUE LOS CIUDADANOS MERECEN SABER CÓMO FUE LA VOTACIÓN. - **FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE VOTACIÓN NOMINAL CON 14 VOTOS A FAVOR, 16 VOTOS EN CONTRA Y 11 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

SE CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL PRESIDENTE REFIRIÓ QUE EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES UNA REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, **SE PROCEDIÓ A LA VOTACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL**, MISMO QUE ESTABLECE QUE PARA LAS ADICIONES O REFORMAS PROPUESTAS SEAN APROBADAS Y SE TENGAN COMO PARTE DE ESTA CONSTITUCIÓN SE NECESITAN EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES CUANDO MENOS DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA. SIENDO SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN. **AL NO ALCANZAR EL VOTO CALIFICADO SE DESECHA EL DICTAMEN CON 20 VOTOS A FAVOR, 12 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL C. DIPUTADO HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, DIO LECTURA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 378 DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYÓ A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA CONVOCATORIA PÚBLICA A FIN DE CUBRIR LAS CUATRO VACANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. INTERVINO A FAVOR EL C. DIPUTADO ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS A FAVOR. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, A NOMBRE DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS QUE INTEGRAN ESTA LXXV LEGISLATURA, PRESENTÓ UN ACUERDO LEGISLATIVO POR EL QUE SE INTEGRA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DENTRO DEL RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRESIDENTE: JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, PRESIDENTE SUPLENTE: ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, VICEPRESIDENTE: JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTE SUPLENTE: ALEJANDRA LARA MAIZ, PRIMER SECRETARIO: NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, PRIMER SECRETARIO SUPLENTE: CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, SEGUNDO SECRETARIO: ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, SEGUNDO SECRETARIO SUPLENTE: IVONNE BUSTOS PAREDES, VOCAL: JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, VOCAL SUPLENTE: FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, VOCAL: LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, VOCAL SUPLENTE: MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS VOCAL: MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, VOCAL SUPLENTE: ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, VOCAL: RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, VOCAL SUPLENTE: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ.- **FUE APROBADA MEDIANTE CÉDULA LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE DIRECTIVA PARA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR UNANIMIDAD CON 38 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, ENTRANDO EN FUNCIONES LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PERMANECER EN EL RECINTO PARA LA SESIÓN CORRESPONDIENTE A LA INSTALACIÓN DE LA MISMA.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 185 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DEL 2020, DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2020, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ DEBIDAMENTE INSTALADA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIÓ 1 ASUNTO AL CUAL SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.
(SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL C. PRESIDENTE CONVOCÓ PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CITANDO PARA EL DÍA MIÉRCOLES 3 DE JUNIO DE 2020 A LAS ONCE HORAS. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER.

1. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III Y II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACIÓN.**

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA SOLICITAR QUE EL TURNO SEA ÚNICAMENTE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESIDENTE, TODA VEZ QUE EN NUESTRO PROPIO REGLAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DICE QUE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES LE TOCA LAS LEYES ORGÁNICAS Y REGLAMENTARIAS A QUE SE REFIERE EN LOS ARTÍCULOS 45, 63 FRACCIÓN, PERO EL ARTÍCULO 45 AQUÍ ESPECÍFICAMENTE NOS MARCA QUE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO REGLAMENTARIA A ESTA CONSTITUCIÓN EN LA MATERIA REGULARA Y GARANTIZARÁ EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES. ENTONCES, LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, NO NADA MAS LA

CONSTITUCIÓN, ES UNA FACULTAD EXPRESA DEL REGLAMENTO, ÚNICA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS; YO SÉ QUE TRADICIONALMENTE SIEMPRE SE MANDABA A PUNTOS Y LEGISLACIÓN, PORQUE LA COMISIÓN DE PUNTOS Y LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN SOLÍAN SER UNA Y LA MISMA. PERO A PARTIR DE LA FRACCIÓN DE ESAS DOS COMISIONES A LA COMISIÓN DE PUNTOS ES COMPETENCIA EXCLUSIVA LAS REFORMAS EN MATERIA ELECTORAL. POR ENDE, SOLICITO QUE CONFORME A NUESTRA LEY CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO SE TURNE ÚNICAMENTE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR FAVOR”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE, SOLAMENTE PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO COLOSIO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE ASUNTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ENTIENDO QUE ESTÁ RECLAMANDO EL TURNO, ¿VERDAD DIPUTADO COLOSIO?”. – SI –

C. PRESIDENTE: “LE SOLICITO A LA DIPUTADA NANCY OLGUÍN, DAR LECTURA AL ARTÍCULO 22 DE NUESTRO REGLAMENTO”.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “SI PRESIDENTE. ARTÍCULO 22.- LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL PRESIDENTE CONFORME A LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNAN LOS ARTÍCULOS 60 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 24 DEL PRESENTE REGLAMENTO, PODRÁN SER RECLAMADOS POR CUALESQUIERA DE LOS DIPUTADOS SI AL SER PUESTOS AQUÉLLOS EN CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ES SECUNDADO EL RECLAMANTE POR AL MENOS OTROS DOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN RESPECTIVA. EN EL DEBATE DE LAS RECLAMACIONES PARTICIPARÁN SOLO DOS DIPUTADOS

EN PRO Y DOS EN CONTRA, DÁNDOSE A ELLA EL CURSO QUE DETERMINE LA ASAMBLEA”.

C. PRESIDENTE: “LOS TURNOS SIEMPRE NOS LOS DA OFICIALÍA MAYOR APEGADOS AL REGLAMENTO Y A LOS ACUERDOS QUE TIENE ESTE CONGRESO. SI USTEDES OBSERVAN EN LA PREVIAS, SIEMPRE LLEGAMOS Y LOS ASUNTOS EN CARTERA YA LOS TRAEN LISTOS. ENTONCES, YO PROCEDO ANTE EL RECLAMO A SEGUIR EL PROCEDIMIENTO”.

NUEVAMENTE SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, ENTIENDO PERFECTAMENTE LO QUE USTED NOS ESTÁ MENCIONANDO, MAS SIN EMBARGO, SI QUISIERA MENCIONAR QUE LA ULTIMA SESIÓN QUE TUVIMOS AQUÍ EN EL CONGRESO, EL DIPUTADO LEAL SEGOVIA, SOLICITÓ EL TURNO DE UN ASUNTO DE ÉL, Y SIN MÁS PREÁMBULOS USTED ATENDIÓ SU PETICIÓN. Y EN ESE SENTIDO QUISIÉRAMOS, DE ACUERDO AL REGLAMENTO QUE ESA INICIATIVA, COMO LA QUE YO TENGO EN EL NÚMERO CINCO SEAN TURNADOS NADA MAS A PUNTOS CONSTITUCIONALES, ESO ES TODO. NO LE VEO NINGÚN PROBLEMA”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. ES UNA CONSIDERACIÓN A LO MEJOR DE ORDEN ETIMOLÓGICO. LA INICIATIVA EN CUESTIÓN YA ESTÁ SIENDO TURNADA A PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR LA PRESIDENCIA, PERO, ADEMÁS A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. Y DIGO QUE ES UNA INTERVENCIÓN DE ORDEN ETIMOLÓGICO, PORQUE SIENDO UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL Y NO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN ENTENDERÍA QUE TAMBIÉN LEGISLACIÓN QUE PUEDE TOMAR CONOCIMIENTO DE ESTA LEY Y QUE SERÍA SANO QUE LO HICIERA. ESE ES MI REFLEXIÓN”.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MAS QUIERO VOLVER A LEER EL ARTÍCULO 45 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL: “ARTÍCULO 45.- LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DE ESTA CONSTITUCIÓN EN LA MATERIA, REGULARÁ Y GARANTIZARÁ EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES”. LUEGO, QUIERO HACER AHORA A LECTURA DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III, QUE ES LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, INCISO “C” DE NUESTRO REGLAMENTO: “LAS LEYES ORGÁNICAS Y REGLAMENTARIAS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 45,... ETCÉTERA”. ENTONCES, ES UNO MÁS DOS ES IGUAL A TRES, O SEA AQUÍ NO HAY VUELTA DE HOJA”.

C. PRESIDENTE: “DE ACUERDO A NUESTRO REGLAMENTO NECESITA DOS LEGISLADORES QUE SECUNDEN EL RECLAMO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL RECLAMO DEL TURNO DE ASUNTOS EN CARTERA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA CON EL FUNDAMENTO YA EXPRESADO LO TURNA A AMBAS COMISIONES PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN”.

LA SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

2. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. ESTEBAN TELLO ROMERO Y LIC. ALBERTO TELLO TRISTÁN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA SEA MODIFICADA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y DEMÁS LEYES FEDERALES RELATIVAS A LA FIGURA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES O CANDIDATURAS CIUDADANAS.- **DE ENTERADO Y REMITASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA Y LIC. JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA EXIGIR AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA DEVOLUCIÓN DE LOS

RECURSOS OBTENIDOS MEDIANTE EL FIDEICOMISO APROBADO BAJO EL ARGUMENTO DE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19.- DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. VALDEMAR MARTÍNEZ GARZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
5. ESCRITO SIGNADO POR DIVERSAS ORGANIZACIONES CIVILES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III Y II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACIÓN.**
6. OFICIO SIGNADO POR EL C. ULISES CARLIN DE LA FUENTE, PROCURADOR FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., PARA QUE TOME LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA RESERVA PRESUPUESTARIA, QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL H. TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 20.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 823 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. PAULINA MORAN ESPINOSA Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN HACER MODIFICACIONES EN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.-**DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
8. ESCRITO SIGNADO POR DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE LES DÉ UNA AUDIENCIA CON LA COMISIÓN DE ECONOMÍA,

EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, A FIN DE DAR SU PUNTO DE VISTA EN RELACIÓN A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL ISSSTELEON.-DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

SOBRE ESTE ASUNTO, LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SOLICITÓ UNA COPIA DEL ESCRITO.

C. PRESIDENTE: “LE INSTRUJO A OFICIALÍA MAYOR PARA QUE LE HAGA LLEGAR ELECTRÓNICAMENTE EL ESCRITO SIGNADO POR DIVERSOS CIUDADANOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LES DEN UNA AUDIENCIA CON LA COMISIÓN DE ECONOMÍA”.

LA SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MERCEDES ALICIA LARA HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTA EN CONTRA DE LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL ISSSTELEON.-**DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

SOBRE ESTE ASUNTO, LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SOLICITÓ COPIA DEL ESCRITO.

C. PRESIDENTE: “LE SOLICITO A OFICIALÍA MAYOR LE HAGA LLEGAR COPIA ELECTRÓNICA DEL ESCRITO CIUDADANA MERCEDES ALICIA LARA HERNÁNDEZ, A LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ”.

LA SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

10. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD DE CONCESIÓN DE UN INMUEBLE MUNICIPAL.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 13455/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MA. DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III Y II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACIÓN.**
12. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENE 112 ARTÍCULOS Y 5 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**
13. ESCRITO SIGNADO POR DIVERSOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ADUANAL Y A LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
14. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL**

**REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA
A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

SOBRE ESTE ASUNTO, LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SOLICITÓ COPIA DEL ESCRITO.

C. PRESIDENTE: “SE INSTRUYE A OFICIALÍA MAYOR LE HAGA LLEGAR COPIA ELECTRÓNICA DE ESTA INICIATIVA DEL DIPUTADO JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA”.

LA SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

16. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁ EN LISTA REGISTRADO EL DIPUTADO RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, EL CUAL CEDIÓ SU TURNO A LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIPUTADA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO DE MANERA RESPETUOSA, A PRESENTAR UN **PUNTO DE ACUERDO**, PARA QUE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, APRUEBE TURNAR A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, CON CARÁCTER URGENTE, CONVOQUE A LA BREVEDAD, AL MENOS DOS PERIODOS EXTRAORDINARIOS DE SESIONES. EL PRIMERO PARA RESOLVER RESPECTO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE APROBÓ SOMETER A DISCUSIÓN “PRIMERA VUELTA”, DIVERSOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO; ADEMÁS, SOMETER A DISCUSIÓN LA INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN MATERIA EDUCATIVA. EL SEGUNDO PARA APROBAR LA REFORMA ELECTORAL LOCAL, TODA VEZ QUE, DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DICHA REFORMA TIENE COMO FECHA LÍMITE, EL PRÓXIMO NUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. FUNDAMENTAMOS LA PRESENTE INICIATIVA, EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. 1.- EN SESIÓN VIRTUAL CELEBRADA EL 28 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, APROBÓ POR MAYORÍA, SOMETER A DISCUSIÓN, EL

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO (PRIMERA VUELTA), POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN MATERIA DE **PARIDAD DE GÉNERO**, PARA ARMONIZARLOS CON EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMARON LOS ARTÍCULOS 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 Y 115; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PARIDAD ENTRE GÉNERO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL SEIS DE JUNIO DE 2019. SIN EMBARGO, A JUICIO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, NUEVO LEÓN, LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN LOCAL, NO SOLO SE ALEJA DE LO PRECEPTUADO POR LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, SINO QUE, EN ALGUNOS CASOS, SIGNIFICA UNA REGRESIÓN. HABLAMOS, POR EJEMPLO, DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 94, RESPECTO DE LA INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA; QUE, POR LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO, TENDRÁ QUE ESPERAR A LAS “CALENDAS GRIEGAS”, PARA QUE SE LOGRE IMPLEMENTAR LA PARIDAD, EN LOS MENCIONADOS CUERPOS COLEGIADOS. ESTA POSTURA DE NUEVA ALIANZA ES COMPARTIDA, PORQUE ASÍ NOS LO HAN INFORMADO, DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, LOS MISMO QUE INTEGRANTES DE DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS, QUE SE PRONUNCIAN POR MODIFICAR DE RAÍZ, DICHO PROYECTO DE DICTAMEN; PERO SIN TRASTOCAR LA NORMATIVIDAD INTERNA DEL CONGRESO. ES DECIR, MEDIANTE UN VOTO PARTICULAR. 2.- EN ESTE MISMO PERÍODO SE PODRÍA SOMETER A DISCUSIÓN, LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO EN MATERIA EDUCATIVA, A PARTIR DE LA INICIATIVA SIGNADA POR LA MAYORÍA DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, EN LA QUE, POR CONSENSO, SE APROBÓ RETIRAR DEL PÁRRAFO NOVENO DEL ARTÍCULO 3, LOS DOS RENGLONES, CON LOS QUE SE PRETENDÍA IMPOSER EN NUEVO LEÓN, LA FIGURA DEL *PIN PARENTAL*; PARA DESPUÉS “EXPORTARLA” A OTROS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN. 3.- EN UN SEGUNDO PERÍODO SE APROBARÍA LA REFORMA ELECTORAL QUE NUEVO LEÓN MERECE, PARA ESTRENARSE EN

LAS ELECCIONES DEL AÑO 2021, EN LAS QUE SE RENOVARÁ LA LEGISLATURA Y SE ELEGIRÁN LAS PLANILLAS DE LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO. 4.- A ESTE RESPECTO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 105 FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, *LAS LEYES ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES DEBERÁN PROMULGARSE Y PUBLICARSE POR LO MENOS NOVENTA DÍAS ANTES DE QUE INICIE EL PROCESO ELECTORAL EN QUE VAYAN A APLICARSE*, Y DURANTE EL MISMO NO PODRÁ HABER MODIFICACIONES LEGALES FUNDAMENTALES. 6.- A PARTIR DE QUE EL CONSEJO GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, APROBÓ QUE EL MIÉRCOLES SIETE DE OCTUBRE SE INICIARÁ EL PROCESO ELECTORAL; ENTONCES, LA FECHA LÍMITE PARA APROBAR REFORMAS A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, TERMINA EL PRÓXIMO NUEVE DE JULIO. 7.- EN ESTAS CONDICIONES, SE REQUIERE REFORMAR TANTO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN MATERIA ELECTORAL, COMO LA PROPIA LEY ELECTORAL, SIN EXCEDER EL PLAZO LÍMITE YA MENCIONADO. 8.- PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA, CON LA REFORMA ELECTORAL, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, NUEVO LEÓN, QUE TENGO EL HONOR DE REPRESENTAR EN ESTE CONGRESO, PRESENTÓ EL 29 DE MAYO, UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN MATERIA ELECTORAL. 9.- ADICIONALMENTE, EL DÍA DE HOY, PRESENTAMOS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL CONGRESO, NUESTRA VERSIÓN, SOBRE LA REFORMA A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO; QUE IGUALMENTE PRESENTÓ EL 29 DE MAYO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO; DICHAS INICIATIVAS COMPLEMENTADAS CON LAS QUE EXISTEN TURNADAS A COMISIONES Y LAS QUE SE RECIBAN EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, SERÁN MÁS QUE SUFICIENTES PARA APROBAR LA REFORMA. 10.- ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL LA PARIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE LA LEGISLATURA, GARANTIZAR LA “PARIDAD VERTICAL Y HORIZONTAL” EN LAS PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS; SANCIONAR TODO TIPO DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES, VALIDAR LA FIGURA DE LAS CANDIDATURAS COMUNES,

ELIMINAR LAS VENTAJAS EN EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS TRADICIONALES Y ELIMINAR LAS DIPUTACIONES DE LISTA, SON ENTRE OTRAS, LAS PROPUESTAS DE NUEVA ALIANZA. 11.- AUNQUE EL PLAZO QUE RESTA PARA REFORMAR LA LEY ELECTORAL, PUDIERA PARECER RELATIVAMENTE CORTO; ÉSTE ES SUFICIENTE PARA APROBAR LA REFORMA EN EL PERÍODO EXTRAORDINARIO QUE PROPONEMOS, ATENTOS A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 152 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. 12.- LA PANDEMIA DERIVADA DEL COVID 19, NO PUEDE SER PRETEXTO PARA PRIVAR AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, DE UNA REFORMA ELECTORAL, QUE PRINCIPALMENTE FOMENTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS URNAS Y PARA QUE LAS AUTORIDADES QUE SURJAN DE LOS PRÓXIMOS COMICIOS, TENGAN LA MAYOR LEGITIMIDAD POSIBLE, COMO LO DEMANDAN LAS NUEVOLEONESAS Y LOS NUEVOLEONESES. POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA, SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, APRUEBA TURNAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO (COCRI), CON EL FIN DE QUE DICHO ÓRGANO COLEGIADO, TENGA A BIEN, CONVOCAR A LA BREVEDAD, AL MENOS, DOS PERÍODOS EXTRAORDINARIOS: 1.- EL PRIMERO PARA RESOLVER RESPECTO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE APROBÓ SOMETER A DISCUSIÓN “PRIMERA VUELTA”, DIVERSOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO; MEDIANTE UN **VOTO PARTICULAR** CONSENSADO ENTRE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y, POR OTRA PARTE, SOMETER A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN MATERIA EDUCATIVA, TODA VEZ QUE EL 16 DE MAYO CONCLUYÓ LA FECHA LÍMITE, PARA APROBAR DICHA REFORMA. 2.- **EL SEGUNDO PERÍODO PARA APROBAR LA REFORMA ELECTORAL**, QUE IMPLICA REFORMAS A LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA LEY ELECTORAL, EN RAZÓN DE QUE, DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LA REFORMA A LA LEY ELECTORAL TIENE COMO FECHA LÍMITE, EL **NUEVE DE JULIO**, DEL AÑO EN CURSO. 3.- LOS PERÍODOS EXTRAORDINARIOS QUE PROPONEMOS, SON INDEPENDIENTES DE LOS QUE LA COCRI, DECIDA CONVOCAR EN SU MOMENTO. POR SU ATENCIÓN MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, AL CONGRESO DEL ESTADO LE HAN SIDO PRESENTADAS MÁS DE 17 INICIATIVAS POR PARTE DE DISTINTOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COLECTIVOS EN EL TEMA DE PARIDAD DE GÉNERO, EN EL TEMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, EN EL TEMA DE JUSTICIA, EN EL TEMA DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO; SIN EMBARGO EL 6 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, YA SE VA CUMPLIR UN AÑO DESDE QUE SE APROBÓ LA MINUTA CONSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN TOTAL DE LAS MUJERES EN LA VIDA POLÍTICA DE MÉXICO, DE ACUERDO CON SU SEGUNDO ARTÍCULO TRANSITORIO, LOS CONGRESOS LOCALES DEBEN DE REALIZAR LAS ADECUACIONES NORMATIVAS CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA DE LAS MUJERES, EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEBE DE CUMPLIR CON LAS NUEVAS REFORMAS CONSTITUCIONALES PARA QUE SE PUEDA HACER LA HOMOLOGACIÓN, LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA Y LA ATENCIÓN DE LOS CUATRO ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA REFERIDA MINUTA, QUE HACEN HINCAPIÉ EN LOS PROCESOS PARA GARANTIZAR DICHO PRINCIPIO, ADEMÁS DE ADOPTAR Y HOMOLOGAR LAS REFORMAS QUE TENEMOS PENDIENTES PARA ELIMINAR O BUSCAR ELIMINAR LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TENEMOS UN PROCESO DE ELECCIÓN PENDIENTE DE CUATRO

MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, MISMO QUE EN LAS TERNAS PRESENTADAS ANTE EL CONGRESO, NO CUMPLÍA CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO; SIN EMBARGO, ES FUNDAMENTAL GARANTIZAR QUE EL MISMO CUMPLA CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD, TENIENDO LA LEY Y LA RAZÓN DE NUESTRO LADO, YA QUE ES UN HECHO DE QUE DICHAS TERNAS NO SON PARITARIAS EL DÍA DE HOY. EL 7 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, COMO BIEN LO DIJO MI COMPAÑERA MARÍA DOLORES LEAL, DA INICIO EL AÑO ELECTORAL, POR LO QUE LA FECHA FINAL PARA REALIZAR TODAS LAS REFORMAS DE ÍDOLE ELECTORAL ESTÁN MUY CERCA, ES EL 9 DE JULIO Y SON DOS VUELTAS POR CIERTO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, Y LA FINALIDAD DE LA REFORMA DE PARIDAD DE GÉNERO ES QUE LAS MUJERES TENGAN MAYORES OPORTUNIDADES DE TRASCENDER EN LA VIDA POLÍTICA DE NUESTRA ENTIDAD, DICHA REFORMA CONTEMPLA MODIFICACIONES A NUESTRA CONSTITUCIÓN, A NUESTRA LEY ELECTORAL, EN LA QUE PLASMAN REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD PARA GARANTIZAR DICHO PRINCIPIO. ES IMPORTANTE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO ATIENDA ESTE LLAMADO PARA EVITAR PROCESOS JUDICIALES COMO AMPAROS, COMO DEMANDAS, EN CASO DE QUE NO SALGAN A LA LUZ LOS NUEVOS LINEAMIENTOS QUE RESPALDEN LA PARTICIPACIÓN TOTAL DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES, ES NUESTRA RESPONSABILIDAD COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, PROTEGER A LAS MUJERES QUE QUIEREN COMPETIR DE MANERA JUSTA E IGUALITARIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTO DEBE DE SER UNA DE LAS PRINCIPALES PRIORIDADES EN ESTE CONGRESO. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “AL ESTAR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, LE SOLICITO A LOS LEGISLADORES MANIFESTARSE PRIMERAMENTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE HACE LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. HABER DIPUTADA, PERMÍTAME, DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ,

TENEMOS UNA DUDA AQUÍ EN LA MESA DIRECTIVA ¿USTED PIDIÓ QUE SE VOTE?”.

C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ: “QUE SE VOTE PARA QUE SE TURNÉ A LA COCRI CON CARÁCTER DE URGENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE POR UNANIMIDAD, SE TURNÁ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- EL DÍA DE HOY, HE VENIDO A OFRECER UN POSICIONAMIENTO SOBRE UN TEMA QUE CONSIDERO RELEVANTE: HAY PALABRAS QUE SE GRABAN EN NUESTRAS MENTES PORQUE SE CONVIERTEN EN LA SÍNTESIS DE TODA UNA ETAPA DE LA HISTORIA DE UN PAÍS, COMO ESTA QUE A CONTINUACIÓN LES COMPARTIRÉ: “HOY LES DIGO A USTEDES, AMIGOS MÍOS, QUE A PESAR DE LAS DIFICULTADES DEL MOMENTO, YO AÚN TENGO UN SUEÑO. YO TENGO EL SUEÑO DE QUE MIS CUATRO HIJOS PEQUEÑOS VIVIRÁN UN DÍA EN UNA NACIÓN DONDE NO SERÁN JUZGADOS POR EL COLOR DE SU PIEL SINO POR EL CONTENIDO DE SU CARÁCTER. ¡YO TENGO UN SUEÑO HOY!”

- MARTIN LUTHER KING. ESTA FRASE PERTENECE AL DISCURSO

PRONUNCIADO EL 28 DE AGOSTO DE 1963 DELANTE DEL MONUMENTO A ABRAHAM LINCOLN EN WASHINGTON, DC, DURANTE UNA HISTÓRICA MANIFESTACIÓN DE MÁS DE 200,000 EN PRO DE LOS DERECHOS CIVILES PARA LAS PERSONAS AFROAMERICANAS EN LOS EE.UU. ESE DISCURSO MARCÓ UN HITO EN LA LUCHA CONTRA LA SEGREGACIÓN RACIAL EN EL VECINO PAÍS DEL NORTE Y ES CONOCIDO COMO UNO DE LOS DISCURSOS MÁS BELLOS DE LA HISTORIA. INSPIRÓ A MILES A LA BÚSQUEDA DE LA JUSTICIA Y LA IGUALDAD COMO IDEALES POR LOS QUE SE DEBE DE TRABAJAR PERMANENTEMENTE. SIN EMBARGO, EL DÍA DE HOY, CASI 60 AÑOS DESPUÉS, OBSERVAMOS CON ESTUPOR LOS VIOLENTOS DISTURBIOS QUE SE HAN SUSCITADO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PRECISAMENTE POR LA MISMA CAUSA QUE FEROZMENTE COMBATÍÓ EN SU MOMENTO MARTIN LUTHER KING: EL RACISMO. ¿POR QUÉ ME INTERESA ABORDAR EL TEMA DE LAS MANIFESTACIONES SOCIALES QUE SE ORIGINARON EL 25 DE MAYO TRAS LA MUERTE, A MANOS DE UN POLICÍA, DE UNA PERSONA AFROAMERICANA EN LA CIUDAD DE MINNEAPOLIS? ME INTERESA, PORQUE DETRÁS DE TODOS ESTOS ACONTECIMIENTOS HAY IMPORTANTES ENSEÑANZAS PARA TODOS LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS. LA MUERTE DE GEORGE FLOYD NO ES UN CASO AISLADO. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LAS ASOCIACIONES DEFENSORAS DE LOS DERECHOS CIVILES A LO LARGO Y ANCHO DE LA UNIÓN AMERICANA, HAN DEJADO EN CLARO QUE LAS ESTADÍSTICAS REVELAN UN FENÓMENO CONOCIDO COMO “DISCRIMINACIÓN SISTÉMICA” QUE AFECTA A LA POBLACIÓN AFROAMERICANA. LAS POSIBILIDADES DE EMPLEO, EL NIVEL DE REMUNERACIÓN, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR VIVIENDA Y ACceder A SERVICIOS MÉDICOS DISMINUYEN SUSTANCIALMENTE CUANDO SE PERTENECE A UNA COMUNIDAD AFROAMERICANA, MIENTRAS QUE OTROS INDICADORES, COMO LAS ADICCIONES, LAS DETENCIONES ILEGALES, LA BRUTALIDAD Y EL ACOSO POLICIAL AUMENTAN CUANDO ENTRA JUEGO EL ORIGEN ÉTNICO O RACIAL. ESTE FENÓMENO PUEDO RESULTAR POCO CONOCIDO PARA LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS, PERO ES

EXTREMADAMENTE IMPORTANTE CARACTERIZARLO. EN POCAS PALABRAS, LOS PREJUICIOS BASADOS EN LA RAZA SE INCORPORAN EN LOS SISTEMAS DE GOBIERNO DE MANERA SUTIL, NO EXPLÍCITA Y SE TRADUCEN EN CONDUCTAS, ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE NO FOMENTAN LA IGUALDAD, SINO QUE HACEN MÁS LATENTE LA DISCRIMINACIÓN QUE UN DETERMINADO SEGMENTO DE LA SOCIEDAD VIVE. MUCHAS VECES, ESTA DISCRIMINACIÓN SISTÉMICA NI SIQUIERA ES PERCIBIDA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS. AL DÍA DE HOY, COMO CONSECUENCIA DEL ASESINATO DE GEORGE FLOYD, HA HABIDO MOVILIZACIONES Y EN AL MENOS 75 CIUDADES DE EE.UU. SE HAN REGISTRADO PROTESTAS QUE DERIVARON EN MUCHOS CASOS EN ENFRENTAMIENTOS CON LA POLICÍA Y VANDALISMO. ¿CUÁL ES LA LECCIÓN PARA NUESTRO PAÍS? CONSIDERO QUE VARIAS, PERO LA MÁS IMPORTANTE TIENE QUE VER CON ATACAR LAS RAÍCES DE LA DISCRIMINACIÓN QUE EXISTEN EN NUESTRA NACIÓN. TAMBIÉN EN NUESTRO MÉXICO, EXISTEN GRUPOS SOCIALES QUE SUFREN LOS EFECTOS DE LA DISCRIMINACIÓN SISTÉMICA QUE HE MENCIONADO: INDÍGENAS, COMUNIDADES AFROMEXICANAS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTIQ, ETCÉTERA. NO HACE MUCHO TUVIMOS UNA MUESTRA CLARA DE CÓMO EL HARTAZGO PUEDE PRODUCIR REPUDIO CONTRA LAS INSTITUCIONES: LO VIMOS CON LA MARCHA QUE REALIZARON MILES DE MUJERES PARA PROTESTAR POR LA VIOLENCIA QUE SUFREN EN TODOS LOS NIVELES: SOCIAL, ACADÉMICO, SEXUAL, LABORAL, ENTRE OTROS. SI BIEN ES CIERTO QUE HUBO POSTURAS A FAVOR Y EN CONTRA DE LA RADICALIZACIÓN DE ESAS MANIFESTACIONES, LO QUE NADIE PUEDE CONTRADECIR CON ARGUMENTOS VÁLIDOS, ES QUE LA VIOLENCIA ES LA CATARSIS A LA QUE LLEGA UNA SOCIEDAD, O UNA PARTE DE ELLA, CUANDO SIENTEN RENCOR CONTRA AQUELLOS QUE DEBIENDO PROTEGERLA, LA TRAICIONAN POR ACCIÓN O POR OMISIÓN Y SE CONVIERTEN EN SUS VERDUGOS. PODRÍA NO SER JUSTIFICABLE, PERO LA HISTORIA NOS MUESTRA QUE ESO OCURRE. EN RELACIÓN CON ESTO, RECONOZCO PÚBLICAMENTE QUE EL GOBIERNO DEL

PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR HA DADO PASOS ACERTADOS AL IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES EN MÉXICO, LA PARIDAD EN LA INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO, LA LEY DE AMNISTÍA Y AL PROMOVER QUE LA PROTECCIÓN DE QUIENES MÁS LO NECESITAN TENGA NIVEL CONSTITUCIONAL. Y EN ESA MISMA DINÁMICA, CREO QUE HACE FALTA QUE TODOS LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES IMPULSEN UNA MAYOR CAPACITACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA PUES, AUNQUE PAREZCA CONTRADICTORIO, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS AL MOMENTO DE UNA DETENCIÓN ES EL PRINCIPIO DEL ACCESO A LA VERDADERA JUSTICIA. LOS MUNICIPIOS HAN TENIDO AVANCES, AL IGUAL QUE EL ESTADO, PERO SE REQUIERE REFORZAR LA VISIÓN DE LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DESDE OTRA PERSPECTIVA: SALDAR LAS DEUDAS HISTÓRICAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS QUE NUESTRA NACIÓN TIENE CON DETERMINADOS GRUPOS SOCIALES. ESTO, JUNTO CON UNA EDUCACIÓN BASADA EN VALORES DEMOCRÁTICOS, LIBRES DE FUNDAMENTALISMOS Y DOGMAS HEREDADOS DE OTRAS ÉPOCAS, SON LA VÍA PARA LOGRAR LA PAZ Y LA IGUALDAD. AÚN NO HEMOS LLEGADO A UNA SITUACIÓN COMO LA QUE SE VIVE EN ESTADOS UNIDOS, PERO TENEMOS EVIDENCIA DE QUE LA DISCRIMINACIÓN SISTÉMICA POR MOTIVO DE RAZA Y GÉNERO, EDAD Y PREFERENCIAS SEXUALES, EXISTEN EN MÉXICO. MÉXICO NO ES MINNEAPOLIS, NI TIENE POR QUÉ SERLO; PERO AMIGOS DIPUTADOS, SOCIEDAD EN GENERAL, ESO DEPENDE DE NOSOTROS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA AGRADECE EL POSICIONAMIENTO DEL DIPUTADO RAMIRO GONZÁLEZ”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. EN

LA MÁS RECIENTE REUNIÓN DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, QUE SE LLEVÓ DE MANERA VIRTUAL, EN ASUNTOS GENERALES LE SOLICITÉ AL PRESIDENTE DE LA MISMA COMISIÓN, AL DIPUTADO ARTURO BONIFACIO, QUE NOS ACTUALIZARA ACERCA DEL PROCESO DE SANCIÓN QUE NOS TIENE ORDENADA LA SUPREMA CORTE, EN RELACIÓN CON EL ACTUAR DE EL GOBERNADOR JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN Y EL EN SU MOMENTO GOBERNADOR EN FUNCIONES, MANUEL GONZÁLEZ. EN ESA OPORTUNIDAD, ÉL SEÑALÓ QUE NO HABÍA DADO PASOS ESPECÍFICOS POR QUE EXISTE UN MANDATO DEL PLENO AL PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO PARA QUE HICIERA UNA CONSULTA A LA SUPREMA CORTE SOLICITANDO UN CRITERIO Y SEÑALÓ QUE EN LA SIGUIENTE REUNIÓN DEL PLENO, PUES PREGUNTARÍA A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO, LA INFORMACIÓN MÁS RECIENTE EN ESE SENTIDO, PREGUNTARLE PRESIDENTE, SI HUBO EFECTIVAMENTE ESTA CONSULTA DE PARTE DEL DIPUTADO BONIFACIO, YA SEA VERBAL O POR ESCRITO, Y EN SU CASO PUES QUE NOS HAGA USTED EL FAVOR DE ACTUALIZARNOS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SI MIREN, PRECISAMENTE EN LA SEMANA PREVIA A QUE EMPEZÁRAMOS LA CONTINGENCIA AQUÍ, EL PLENO TOMA ESE ACUERDO PROMOVIDO POR EL DIPUTADO HORACIO TIJERINA, DE QUE LA PRESIDENCIA LE DE SEGUIMIENTO PUNTUAL AL TEMA DE LA SANCIÓN, TANTO AL GOBERNADOR COMO AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EN VIRTUD DE QUE EN ESE ENTONCES SE TENÍA DE FECHA LÍMITE EL 24 DE ABRIL, Y SOBRE TODO, EL ACLARAR ANTE LA CORTE, SI LA SUSPENSIÓN ¿CUÁNDΟ IBAN A RESOLVER EL FONDO Y SI LA SUSPENSIÓN APLICABA TAMBIÉN AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO? SE HIZO LA CITA, NOS LA DIERON PARA EL 18, PERO EL MARTES 17 NOS LA CANCELARON, ESO ANTE LA CORTE, ANTE LA OFICINA DEL MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA, QUE ES EL MINISTRO PONENTE. DE LA MISMA FORMA CUANDO ENTRAMOS EN LA CONTINGENCIA SE HIZO UN ESCRITO ENVIADO A LA SALA ESPECIALIZADA PARA DELITOS

ELECTORALES, LA QUE SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LA QUE GENERÓ EL MANDATO AL CONGRESO DE LA SANCIÓN, Y LE INFORMAMOS QUE DERIVADO DE LA CONTINGENCIA ESTÁBAMOS IMPOSIBILITADOS DE DARLE CUMPLIMIENTO, LA SALA CONTESTÓ POR ENTERADO Y QUE ESPERARÍA A QUE REGRESÁRAMOS TODOS A LA ACTIVIDAD, YA QUE PARA ESE ENTONCES EL PODER JUDICIAL FEDERAL, EL GOBIERNO FEDERAL YA ESTABAN EN LA SUSPENSIÓN DERIVADA DE LA CONTINGENCIA SANITARIA, ENTONCES HASTA ESTE MOMENTO, LO QUE NOS QUEDA ES QUE NOSOTROS YA DIMOS AVISO AL PODER JUDICIAL, ESPECÍFICAMENTE A LA SALA ESPECIALIZADA Y ELLOS CONTESTARON QUE REGRESAN A ACTIVIDAD A PARTIR DE EL 15 DE JUNIO. ES ASÍ COMO VAN LOS TIEMPOS, HEMOS SEGUIDO ENVIANDO CORREOS ELECTRÓNICOS PIDIENDO CITA EN LA CORTE PARA PODER TENER LA RETROALIMENTACIÓN QUE ESPECIALMENTE PEDÍA EN ESE MOMENTO EL DIPUTADO HORACIO TIJERINA, Y SOBRE LA SALA ESPECIALIZADA QUE EFECTIVAMENTE REGRESAN EL 15 DE JUNIO Y QUE ESPERARÁN LA RESOLUCIÓN QUE ESTE CONGRESO TOME. ENTONCES SOBRE SU DUDA DIPUTADO ASAEL, CREO QUE LO QUE TOCA A LA COMISIÓN ES PREPARAR Y RESOLVER PARA NOTIFICAR AL PODER JUDICIAL EN CUANTO A ELLOS REGRESEN QUE NOSOTROS LE DIMOS CUMPLIMIENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “PERDÓN, CUANDO USTED MENCIONA LO QUE TOCA A LA COMISIÓN, ¿SE ESTÁ REFIRIENDO A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN?”.

C. PRESIDENTE: “ASÍ ES, POR QUE RECUERDEN QUE SE QUEDÓ EL PROCESO AHÍ, QUE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN TENDRÍA QUE RESOLVER, AL INICIO DE MARZO TENÍAMOS CLARO QUE TENÍAMOS LA FECHA LIMITE DEL 24 DE ABRIL, POR LA CONTINGENCIA TODO SE MOVIÓ”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.**

LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, QUIEN EXPRESÓ: “EL TEMA DE LA COMISIÓN, NO SÉ SI REALMENTE ESTÉ EN MANOS DE LA COMISIÓN, POR QUE PUES PRECISAMENTE LA COMISIÓN ACORDÓ EL SUSPENDER EL PROCESO, FUE UNA SOLICITUD DEL DIPUTADO ASAEL, HASTA EN TANTO EL PLENO NO LE DIERA LA INSTRUCCIÓN QUE A TRAVÉS DE SU PERSONA NOS IBA DAR PRECISAMENTE POR LA ACLARACIÓN QUE TENÍAMOS QUE HACER CON EL PODER JUDICIAL, ENTONCES NADA MÁS PARA SABER SI YA ENTONCES ESTÁ LA COMISIÓN AUTORIZADA PARA PODER CONTINUAR CON EL PROCESO QUE EN SU MOMENTO SE VOTÓ DETENER”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA NOTIFICÓ AL PODER JUDICIAL, QUE YA HABÍAMOS REGRESADO A LAS ACTIVIDADES, SI LO QUE USTEDES ME PIDEN ES QUE ESTA PRESIDENCIA, LE INFORME POR ESCRITO EL ESTADO QUE GUARDA LA SITUACIÓN QUE YA LES HE EXPRESADO AQUÍ, CON MUCHO GUSTO LE HAGO LLEGAR POR ESCRITO ESO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN”.

C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS: “NO, ESO NO ES NECESARIO PRESIDENTE, MÁS QUE NADA ES SI YA EL ACUERDO QUE SE TOMÓ EN LA COMISIÓN Y POSTERIORMENTE FUE AVALADO POR EL PLENO YA SE LEVANTA, ES DECIR LA INSTRUCCIÓN EXPRESA QUE SE LE HIZO A LA COMISIÓN FUE DETENER EL PROCESO HASTA ENTONCES NO TENGAMOS LA CERTEZA QUE USTED NOS IBA A DAR A TRAVÉS DE SU JUNTA CON EL PODER JUDICIAL, ¿SI YA TENEMOS ESA CERTEZA Y SI YA PODEMOS CONTINUAR? ES MI PREGUNTA PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “LA ÚNICA CERTEZA QUE TENEMOS, ES PRECISAMENTE QUE LA CORTE AÚN NO NOS HA RECIBIDO Y QUE LA SALA ESPECIALIZADA YA TOMÓ NOTA DE QUE NO PODÍAMOS CUMPLIR, PERO QUE ESPERA PARA

CUANDO ELLOS REGRESEN A VOLVER A REACTIVARSE Y NOSOTROS HAYAMOS CUMPLIDO CON LO QUE ESTUVIERA PENDIENTE”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2020.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A

CELEBRARSE EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2020 A LA HORA QUE MARCA EL
REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,
ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-
DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

DIP. ASAEL SEPÚLVEDA
MARTÍNEZ.

DD # 186 LXXV-20.- D.P.
MIÉRCOLES 3 DE JUNIO DE 2020.